

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

25688 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha cuatro de julio de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-145/12, CC.AA. (Informe de Fiscalización TCU, Ejercicios 2004-2005), Aragón, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un posible alcance, como consecuencia de presuntos perjuicios producidos en los fondos de la Sociedad "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L."

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 5 de julio de 2012.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A120051076-1